

La Agricultura Sostenible en riesgo

Sostenibilidad en la producción, transformación y comercialización de alimentos

Ramon Albajes (Universitat de Lleida, Agrotecnio Center).

A raíz del título del debate, y aun sin pretender definir la agricultura sostenible, sí habría que ponernos de acuerdo en qué aporta sostenibilidad a la producción, transformación y comercialización de alimentos y, por el contrario, en qué le resta sostenibilidad a esos procesos.

Una primera aproximación en la respuesta es examinar la eficiencia con que se utilizan los insumos en agricultura. Probablemente aceptaríamos en puntuar positivamente en sostenibilidad la utilización de insumos:

- naturales,
- renovables y
- de la propia explotación.

Asimismo lo haríamos si exigimos que los productos/ insumos que utilizamos sean:

- lo menos tóxicos posible,
- precisen de poca energía para obtenerlos y usarlos y
- sean capaces de mantener la productividad y la rentabilidad de las explotaciones.

Si giramos alrededor de los objetivos estratégicos que deben tenerse en cuenta para aumentar la sostenibilidad de la agricultura no sería difícil ponernos de acuerdo sobre que ésta debe perseguir:

- la salud ambiental,
- el rendimiento económico,
- la equidad social y económica.

La sostenibilidad en sanidad vegetal

Cuando nos referimos a la sostenibilidad en el control de plagas, enfermedades y malas hierbas, que es el objeto de estas jornadas, la literatura científica mayoritaria la ha hecho sinónima de:

- reducción en el uso de productos fitosanitarios.
- aplicación de control integrado y otros métodos de producción integrada.

La primera sinonimia choca bastante con afirmaciones explícitas o implícitas en la presentación del programa del debate que he incluido al principio de este escrito. De hecho, se alude a la directiva 2009/128/EC de uso Sostenible de Productos Fitosanitarios para subrayar la compatibilidad del uso de esos productos con la sostenibilidad. Sin embargo, se olvida que la misma directiva indica (art. 14) que deben preferirse, siempre que estén disponibles, los mé-

todos no químicos dentro de sistemas de manejo integrado (IPM), lo que ha traducido la legislación española por Gestión Integrada de Plagas (GIP). Así pues, habría que concluir que la mencionada directiva abona el punto de vista de lo recogido en buena parte de la literatura científica de IPM, es decir, que aumentar la sostenibilidad en agricultura significa reducir el uso de productos fitosanitarios químicos.

Se dice en la repetidamente mencionada presentación que es sabido que los productos fitosanitarios sólo se usan cuando son necesarios. Se apoya esta afirmación, parece, en conclusiones de jornadas anteriores y desconozco en base a qué criterios se han alcanzado esas conclusiones. Para que esa afirmación pudiera apoyarse en criterios técnicos habría que asegurar dos hechos:

- Existen valores fiables de umbrales económicos para la mayor parte de organismos nocivos que afectan nuestra agricultura.
- Existen los técnicos necesarios y con la formación necesaria para la aplicación de los anteriores.

El primer hecho no es real; apenas si existen valores contrastados de umbrales económicos para los distintos cultivos, organismos nocivos y situaciones. No hay más que consultar las recientes guías fitosanitarias españolas para ver qué pocos valores de umbrales se dan; esas guías, con muy buen criterio, no incluyeron valores que no estaban suficientemente contrastados. El segundo lo es a medias. Cierto es que hoy tenemos en la agricultura española miles de técnicos que están diariamente en el campo, pero también es cierto que la mayor parte de las hectáreas agrícolas, y desde luego forestales, españolas han quedado fuera de la obligatoriedad de tener un técnico para la aplicación de sistemas IPM.

Otra consideración hecha en la presentación del debate es la confusión de términos. Eso es así en personas no especializadas y textos periodísticos, ambos con impacto en la opinión pública. Eso es así habitualmente en muchas ramas de la ciencia y técnica y no es exclusivo de la agricultura. Es probable, sin embargo, que los alimentos reciban una mayor atención que otros ámbitos por parte de la opinión pública, equiparable a los temas de salud, pero quizás con menor respeto a los profesionales implicados. De ello se derivan una serie de consecuencias para la opinión pública que repercuten, a su vez, en la sostenibilidad de la agricultura en general y de la sanidad vegetal en particular.

De la aceptación e incluso éxito que suele tener la agricultura ecológica en occidente, la confianza en la ausencia de residuos tóxicos en ella es una parte importante de aquél. Sin embargo, si aceptamos lo que una gran cantidad de datos avalan, las mayores pérdidas por plagas, enfermedades y malas hierbas

tenibilidad en ese apartado. Aun suponiendo que los mayores precios de los productos ecológicos puedan compensar los menores rendimientos, el objetivo de la sostenibilidad de procurar la equidad social y económica apuntado más arriba se puede ver comprometido si no somos capaces de aumentar la productividad. Habría que convenir por tanto que:

- Retroceder en la eficacia de control puede también comprometer la sostenibilidad.
- La ausencia de productos fitosanitarios en las prácticas agrícolas no asegura una mayor sostenibilidad.

Lo dicho no implica, sin embargo, que la caída de algunas sustancias activas comprometa obligatoriamente la sostenibilidad, tal como sugiere la presentación del debate. Lo implicaría si no hay ninguna otra solución eficaz para el control de un agente nocivo. La disminución del número de sustancias activas en los últimos años ha facilitado en ocasiones su sustitución por soluciones tan o más eficaces que los fitosanitarios siempre que se haya invertido en I+D. De manera paralela, esa reducción también puede conllevar el aumento de la resistencia a las pocas materias activas utilizables, faceta esa que iría en detrimento de la sostenibilidad. Esa doble vertiente del problema podría resumirse en:

- La reducción drástica de materias activas puede provocar una menor eficacia en el control de agentes nocivos y aumentar el riesgo de resistencia a los fitosanitarios haciendo menos sostenible el sistema.
- Sin embargo, la consecuencia anterior no es necesariamente inexorable si

somos capaces de innovar con más y mejor I+D tanto para nuevas materias activas como para otros métodos de control no químicos. La introducción de métodos de control nuevos en los sistemas IPM alarga la vida útil de los fitosanitarios.

Para acabar, digamos que estoy de acuerdo en que no toda sustitución de productos fitosanitarios por métodos no químicos asegura que se mejora la sostenibilidad del sistema. Sería necesario argumentar que el método sustitutivo aporta mejoras en los diversos aspectos que contribuyen a la sostenibilidad, por ejemplo:

- Disminuye la energía consumida, la huella ecológica de carbono u otros parámetros en términos ecológicos.
- Disminuye el impacto ambiental.
- Aumenta la eficiencia técnica y económica contribuyendo a la mejora de la productividad y rentabilidad de las explotaciones.
- Contribuye a la equidad social o económica.

No se tomen esas líneas como una aportación a la divulgación de la sostenibilidad en la agricultura y en particular en la sanidad vegetal; se trata de aportar ideas que pueden debatirse en la mesa redonda que se ha planteado en las 38 Jornadas de Productos Fitosanitarios sobre si está en crisis la sostenibilidad en la agricultura. La respuesta, evidentemente, no puede ser afirmativa o negativa; por otra parte no serviría de mucho un diagnóstico tan grosero. Conviene más entrar a detallar y discutir qué aspectos progresan y cuáles están en crisis.

Cera Trap
"LISTO PARA USAR"

La solución más eficaz y ecológica al problema de la mosca de la fruta.

CAAE
CONSEJO AGRARIO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA



cGMP

